

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PARA LOS PROXIMOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eurona Wireless Telecom, S.A., adoptado en su sesión celebrada el 21 de septiembre de 2012, se convoca a la Junta General de accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en Carretera de L'Hospitalet, número 11, Cornellá de Llobregat, a las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2012, en primera convocatoria, y el 30 de octubre de 2012, en el mismo lugar, a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital por importe de 188.445 € mediante aportación no dineraria. Emisión de 188.445 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 0'43 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 1,43 € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Ampliación de capital por importe de 335.438 € mediante aportación no dineraria. Emisión de 335.438 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 0'77 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 1,77 € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Ampliación de capital por importe de 164.904 € mediante aportación no dineraria. Emisión de 164.904 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 0'77 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 1,77 € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de plan de entrega de acciones.

Quinto.- Previa revocación de facultad concedida en la Junta General de 11 de abril de 2011, facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social, con los límites y requisitos previstos en la legislación aplicable, hasta la cifra de 5.990.000 euros, en la oportunidad y cuantía que decida. Autorización de suscripción incompleta.

Sexto.- Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

En relación a los puntos primero, segundo y tercero del orden del día se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y pedir entrega o envío gratuito de los siguientes informes y documentos: a.- Textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas y de los Informes sobre las mismas conforme el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital; b.- Informes de los expertos independientes referidos a la valoración de las aportaciones no dinerarias y supresión del derecho de suscripción preferente conforme prevén los artículos 67 y 308.2.a, respectivamente, de la misma Ley; c.- Informes del Consejo de Administración a los efectos del artículo 308.2.a de la referida Ley. Asimismo, los accionistas podrán pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo del punto quinto del Orden del Día.

Barcelona, 27 de septiembre de 2012.- Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.